RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Resolución Adjudicación Licitación ID 712307-8-LE24
Asesoría Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli.

TEMUCO, 27 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1370

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N° 830** de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos para el llamado a licitación pública ID N° 712307-8-LE24 **"Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli"**;
2. **Foro de Preguntas y Repuestas** de la Licitación Pública ID N° 712307-8-LE24 "Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli"
3. **Certificado De Indisponibilidad** de Chile Compra de fecha 12 de marzo 2024 de oferente Verónica Andrea Gárate Navarrete;
4. El **Acta de Apertura** de la Licitación Pública ID N° 712307-8-LE24 **"Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli"**;
5. El **Informe de evaluación** de las ofertas firmado con fechas 18 y 19 marzo de 2024, presentado por la comisión evaluadora, que incluye los detalles del puntaje obtenido por los oferentes evaluados;
6. **Consulta en línea en www.registrostecnicos.minvu.cl de fechas** 20 de marzo 2024 de oferente Verónica Andrea Gárate Navarrete, RUT: 15.108.136-3 y Jorge Antonio Kuhn Bustos, RUT: 16.330.132-6, que señala que se encuentran inscritos en el Registro de Consultores del Minvu, y sus registros se encuentran VIGENTES;
7. **Certificado de Habilidad Registro de Proveedores** de fecha 20 de marzo de oferentes:
   - **VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3** donde indica que se encuentra "hábil" para contratar con el Estado;
   - **JORGE ANTONIO KUHN BUSTOS, RUT: 16.330.132-6**, donde indica que se encuentra "hábil" para contratar con el Estado;
8. **El Formulario Oferta Económica** de JORGE ANTONIO KHUN BUSTOS, RUT: 16.330.132-6 y VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3, donde especifica monto y plazo ofertado;
9. El **Reporte de SIGFE** (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) del compromiso presupuestario de fecha 21/03/2024 del proyecto "Conservación Parque Santa Lucía, Collipulli", Código BIP. 30438575-0
10. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. El Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
12. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
13. Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, ambas de la Contraloría General de la República;
14. El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
15. El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó el llamado a licitación pública según la Resolución Exenta mencionada en el visto N°1 de la presente resolución;

2. Que se requiere contratar los servicios profesionales de:

   - Asesoría para la "Conservación Parque Santa Lucia, Comuna de Collipulli" x 240 días corridos (8 etapas) x $14.400.000.-

3. Que al llamado a licitación pública se presentó 1 oferente, el cual cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas en relación a la documentación solicitada, por lo que su oferta fue admisible, aceptándose en la apertura en el portal www.mercadoúblico.cl;

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
JORGE ANTONIO KUHN BUSTOS	ASESORIA DE ARQUITECTURA	Oferta Aceptada

4. Que debido a la indisponibilidad técnica del Sistema de Información, se recepciona oferta de VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3 el día 12 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el ***artículo 62: Licitaciones en Soporte Papel***, ***numeral 2:*** *"Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información" del reglamento de la ley 19.886*;

5. Que se cita a través de correo electrónico a entrevista personal presencial a los oferentes, estableciéndose un horario para el día el lunes 11 de marzo del 2024 al oferente Jorge Khun y a la oferente Veronica Garate el jueves 14 de marzo del 2024;

6. Que conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su número 6 de la Evaluación de la Propuesta, se ha procedido a evaluar a los oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista personal (20%)	Experiencia consultor (20%)	Experiencia en proyectos similares (20%)	Cumplimiento requisitos formales (5%)	Calificación registro consultores (25%)	Precio (10%)	Total
1	JORGE KUHN BUSTOS	16.330.132-6	16,67	16,00	0,00	5,00	22,50	10,00	70,17
2	Verónica Gárate Navarrete	15.108.136-3	19,33	20,00	20,00	5,00	6,25	10,00	**80,58**

7. Que luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública N° 712307-8-LE24, la comisión ha concluido que:

- **VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3**, con un monto ofertado de $14.400.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 80,58 puntos de un máximo de 100;

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la presente adjudicación y el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria será cargado en el Sistema de Información Mercado Público conjuntamente con la orden de compra;

R E S O L U C I Ó N:

1. **SANCIONESE** la comisión evaluación de las ofertas que fue realizada por los funcionarios: Waleska Ríos Sepúlveda, Ximena Fica Valenzuela y Carolina Cruz Cottenie de la Licitación pública ID 712307-8-LE24 "Asesoría Conservación Parque Santa Lucia, Comuna de Collipulli"**;**
2. **RATIFIQUESE** la evaluación de las ofertas realizada por los funcionarios detallados en punto anterior;
3. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública ID **N° 712307-8-LE24**, convocada por SERVIU Región de la Araucanía, donde se requiere la contratación de:

- **VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3**, con un monto ofertado de $14.400.000.- y un plazo de 240 días corridos (equivalentes a 8 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 80,58 puntos de un máximo de 100;

4. **MODALIDAD DE CONTRATACION** dejase establecido que el presente contrato se regirá por las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos que se entregaron para el estudio de la propuesta. La modalidad de contratación corresponderá al sistema de Suma Alzada
5. **DURACIÓN DEL CONTRATO** la duración del contrato, será de **240 días corridos** (8 etapas). Los plazos comienzan a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra correspondiente;

6. **GARANTÍAS DEL CONTRATO,** serán las establecidas en el punto N° 8 Garantías requeridas de las bases administrativas del portal Mercado Publico;

7. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, Subtitulo 31, Item 02, Asig. 002, de la **"CONSERVACIÓN PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"** Código B.I.P N° 30438575-0; de acuerdo a lo siguiente:

Año	Monto
2024	$14.400.000.-

Para todo efecto se entenderá que los valores a pagar por los servicios profesionales realizados para la asesoría incluirán los honorarios profesionales y todos los gastos e impuestos que sean necesarios para el desarrollo de los productos, establecidos en las Bases Administrativas. Siempre se cancelarán los servicios efectivamente realizados;

8. **DÉJASE CONSTANCIA**, que a la fecha de esta resolución la adjudicataria VERÓNICA ANDREA GÁRATE NAVARRETE, RUT: 15.108.136-3:
   - Se encuentra inscrita y vigente en el Registro de Consultores del Minvu en el rubro, especialidad y categoría requerido en el punto 9,8 de las Bases, según indica consulta en línea en https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl mencionada en los vistos;
   - Se encuentra Hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado;

9. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de Información para su aceptación por el proveedor adjudicado;

10. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl**

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU DE LA ARAUCANÍA

GMN/CSR/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN**:**

- DEPTO. TÉCNICO
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DIRECCIÓN
- OFICINA DE PARTES

Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 27-03-2024 23:48:06

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1370 Timbre: UKYBFACEBH7YF En: http://vdoc.minvu.cl